

Los pueblos originarios de México

Por: Luis Langarica Arreola. ALAI. 23/12/2016

Muy claro quedó expresado por el Maestro Vicente Lombardo Toledano: “no es posible saber sin luchar, no es posible luchar sin saber”, ello indica que todo revolucionario debe prepararse en el conocimiento de las diversas etapas de la historia de México, su desarrollo y su cultura.

Entrando al conocimiento de los pueblos originarios de México antes, durante y después de la colonización han sido despojados de sus tierras, saqueados en sus riquezas materiales y recursos naturales; sin duda alguna el hecho de haberles despojado de su cultura y la extensa historia que tenían significó un golpe psicológico demasiado duro, el ignorante colonizador destruyó monumentos arquitectónicos, templos, documentos o códices que reflejaban una brillante cultura que ya traían desde sus ancestros. La imposición del idioma y de la religión fue un cambio brusco, a través de la espada y la cruz.

524 años transcurridos desde aquel 1492, puede decirse que la justicia y la reivindicación de sus derechos fueron y han sido truncados, excluyéndolos del resto de la población. Siguen siendo socialmente discriminados, por cuestiones de raza, género y clase social, lo que los coloca de manera visible o elocuente con perfiles de muy bajo nivel de vida; la justicia, la salud y la no discriminación les son negados, disminuyendo los anhelos de aspiración a una mejor vida.

La Organización de las Naciones Unidas, (ONU) declaró el día 9 de agosto como el “Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo”, según resolución 49/214. Esta fecha se constituyó según el organismo internacional, para que cada país reconozca “el valor que tiene la diversidad de las culturas y formas de organización social de las poblaciones indígenas del mundo”, así como para mejorar su situación de vida, respetando sus características y sus propias formas de organización proyectando programas gubernamentales para ello.

La población indígena en México, es aproximadamente de 15 millones de personas, es decir, (12% del total nacional); según la Coneval (Consejo Nacional de Evaluación) la Política de desarrollo social, la pobreza de los pueblos mexicanos es aún más grave que en el resto de la población general, situación que los ubica en

pobreza extrema, a unos más que a otros, es decir, los que hablan español emigran a las ciudades en busca de trabajo o para ejercer algún comercio, pero no así para los que no hablan el idioma, la situación de pobreza se acentúa más.

Los pueblos originarios de México, en su mayoría ubicados en los municipios de los estados de la federación, muchos estados están pasando por una crisis económica y política, fruto de las políticas neoliberales aplicadas por los gobernadores y demás autoridades municipales, por lo que no se garantiza que los servicios y el desarrollo de bienestar hacia estos pueblos sean satisfactoria y oportuna. Las fuerzas progresistas y organizaciones sociales deben luchar por el establecimiento de programas sociales sustentables, que resuelvan lo siguiente:

1. La alimentación debe ser prioridad a la que deben tener acceso; por lo que cada municipio debe contar con un centro o cooperativa que surtan los alimentos básicos a precios preferenciales, incluyéndolos a todos en los apoyos de proyectos productivos; los pueblos originarios podrían apoquinar o contribuir en la producción de alimentos nutritivos, en cantidad y calidad; se combatiría el hambre, contribuyendo además, en cierto sentido encaminarse para lograr soberanía alimentaria.
2. La vivienda también debe ser considerada prioritaria, ya que muchos de ellos no cuentan con un lugar decoroso y salubre donde vivir con su familia.
3. La educación, según estudios en este rubro, los habitantes de pueblos originarios que carecen de este servicio fundamental es del 50%. La educación debe ser impartida por maestros bilingües, es decir, en español y en la lengua madre, para la preservación de su cultura y enriquecerla aún más.
4. En la salud, existe un alto porcentaje de ciudadanos de este sector étnico que no cuenta con este servicio, por lo que las enfermedades aumentan considerablemente, siendo las mujeres en estado de embarazo, que no cuentan con hospital público apropiado para que nazcan los hijos, dándose situaciones

donde el nacimiento se ha dado fuera de las clínicas hospitalarias, por razones de desatención o prejuicios discriminatorios del personal médico.

5. Justicia. Cuanto alguien de este sector enfrenta o tiene un problema legal y no cuenta con un proceso judicial adecuado y apegado a las leyes; son presas fáciles de que se cometan injusticias; la Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH informa que muchos de ellos están cubriendo pena carcelaria sin que haya habido un defensor de oficio o intérprete que les ayude.
6. La Discriminación por parte de otros sectores de la sociedad no ha sido erradicada, al contrario, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) anuncia que en recientes encuestas, una mayoría afirmaron que en México, no se respetan los derechos humanos de los pueblos originarios.
7. Estos sectores, como todo mexicano, deben ser tomados en cuenta, a través de consultas, para que se apruebe o se rechacen los mega-proyectos gubernamentales, privados o extranjeros que tengan que ver con la afectación de sus comunidades territoriales y aguas; podrían además, contribuir o coadyuvar en avances para detener el calentamiento global en su percepción que tiene de la naturaleza y la biodiversidad a lo largo y ancho de la república mexicana.
8. Alentar y preservar la conservación de las culturas, garantizar sus derechos en cuanto a la participación política. Las radios comunitarias deben servir para la difusión política, cultural y educativa, es decir, implementar temas en lo noticioso del ámbito regional, nacional e internacional en lengua madre y en español, con ello se estaría cubriendo el derecho a la información imparcial y verídica.

Los beneficios del progreso material y social se miden por los alcances que deben tener en la vida de los pueblos, o dicho de otra manera, el crecimiento y desarrollo

económico debe reflejarse en la elevación de los niveles de vida de las masas populares, pero esto se logra reorientando la política económica, impidiendo la concentración excesiva de la riqueza, en pocas manos.

La política social debe cumplir con la Constitución de la República de 1917, satisfaciendo las necesidades de alimentación, salud, vivienda, trabajo, educación, cultura y deporte; incluyendo a los pueblos originarios, respetando la diversidad cultural, ampliando aún más la personalidad de México.

Fuente: <http://www.alainet.org/es/articulo/182549>

Fotografía: kripton

Fecha de creación

2016/12/23